

SUBASTAS**MARINA****INTEENDENCIA GENERAL****NEGOCIADO PRIMERO**

El día 6 del mes de Noviembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en el Negociado primero de la Intendencia general del Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas, constituida al efecto, un concurso de proposiciones libres para contratar la adquisición de una estación radiotelegráfica, con destino al acorazado "Alfonso XIII".

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que, además, se publicarán en el "Diario Oficial del Ministerio de Marina".

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho "Diario", GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Madrid y Barcelona, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados, conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Bilbao y Barcelona.

También se admitirán en este Negociado hasta el día anterior al señalado para el concurso y durante la celebración del mismo, en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 2.ª) y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en metálico o valores públicos admisibles por la ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de 4.500 pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones o suministros a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 27 de Septiembre de 1924.
El Jefe del Negociado primero, Eduardo Urdapilleta.

S-1614

GOBERNACION**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CONGRESOS****Sección 1.ª—Negociado 3.º**

Debiendo procederse a la celebra-

ción de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil y carruaje de tracción de sangre entre Ramales y Arredondo, con hijuela de Riba a Matienzo (12 y 7 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Santander y en la oficina del Ramo de Ramales, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1927, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas, en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1924 hasta el día 15 de Octubre actual, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Santander, el día 20 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 4 de Octubre de 1924.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S-1620

Rectificación.

Habiéndose observado en esta Dirección general que en el anuncio inserto en el número 269 de la GACETA DE MADRID, página 682 de 25 del actual, referente a la subasta de la conducción del correo entre Corvera del Río Pisuerga y Capraschres, se señala el día 18 de Noviembre próximo, a las once horas, para apertura de las proposiciones que se presentaran optando a la misma, rectificase en el sentido que la fecha señalada, según el pliego de condiciones que obra en esta Dirección general, es la del día 8 del citado Noviembre, a las once horas.

Madrid, 3 de Octubre de 1924.—El Jefe de la Sección (legible).

S-

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las

obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 138 al 151 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 86.301,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.318 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S-1612

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 129 al 134 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 49.076,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.454 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S-1611

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 15 de la carretera de Manzanares a Infantales, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 45.107,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.256 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad

Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1610

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 19 al 28 de la carretera de Solana a la de Villarrobledo al Balletero en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 31.826,42 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 1.745 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1609

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo en los kilómetros 1, 4 y 5 de la carretera de circunvalación de Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 10.376,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 549 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1608

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad

Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo en los kilómetros 45 al 59 de la carretera de Almagro a Alcaraz, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 41.996,28 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1607

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo en los kilómetros 11 al 21 de la carretera de Ciudad Real a Navalpino, cuyo presupuesto asciende a 39.973,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.949 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1606

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación sin empleo en los kilómetros 97 al 103, 106 al 110 y 113 de la carretera de Toledo a Ciudad Real, cuyo presupuesto asciende a 46.092,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.305 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1605

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 175 al 181, 202 y 204 al 210 de la carretera de Madrid a Cádiz, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 50.294,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 2.515 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.
El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro.

S—1604

Hasta las trece horas del día 22 de Octubre actual se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 47 al 53 de la carretera de Daimiel a Villacarrillo, 1 al 6 de la de Venta de Cardenas a la Estación de Veredas, 19 al 23 de la de Almagro a Calzada de Calatrava y 17 al 29 de la de Almagro a Poreuna, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 135.379 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 6.789 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 27 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de una peseta o en papel común con póliza de igual precio.

Ciudad Real, 3 de Octubre de 1924.

El Ingeniero Jefe, P. A., Feliciano Navarro. S—1603

DISTRITO FORESTAL DE AVILA

El día 10 de Noviembre de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Peguerinos y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino (P. Sylvestris) del monte número 80 del Catálogo, bajo el tipo de 15.000 pesetas (primer lote).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de mencionada madera estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Peguerinos el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente a la subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino del monte número 80 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de Peguerinos, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1595

El día 10 de Noviembre de 1924, a las trece, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Peguerinos y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino (P. Sylvestris) del monte número 80 del Catálogo, bajo el tipo de 15.000 pesetas (segundo lote).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de mencionada madera estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acre-

dite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Peguerinos el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente a la subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino del monte número 80 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de Peguerinos, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1596

El día 11 de Noviembre de 1924, a las once, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Peguerinos y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino (P. Sylvestris) del monte número 80 del Catálogo, bajo el tipo de 15.000 pesetas (tercer lote).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de mencionada madera estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Peguerinos el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente a la subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino del monte número 80 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de Peguerinos, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del plie-

go, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1597

El día 11 de Noviembre de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Peguerinos y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino (P. Sylvestris) del monte número 80 del Catálogo, bajo el tipo de 15.000 pesetas (cuarto lote).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de mencionada madera estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Peguerinos el 5 por 100 de la tasación.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del pliego de condiciones y anuncio inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, referente a la subasta de 500 metros cúbicos de madera de pino del monte número 80 del Catálogo, sito en término jurisdiccional de Peguerinos, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar el aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales del 5 por 100 del importe de la tasación, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1598

El día 17 de Noviembre de 1924, a las once, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de El Arzobispo y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 25.060 pinos para resinas durante el sexto quinquenio en el monte número 2 del Catálogo, bajo el tipo de 81.250 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han

de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de resinas mencionado, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de El Arenal el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de El Arenal, referente a la subasta de 25.000 pinos para resinas durante un quinquenio en el monte titulado Pinar, sito en término jurisdiccional de El Arenal, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de El Arenal del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1599

El día 18 de Noviembre de 1924, a las diez, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 12.000 pinos para resinas durante el sexto quinquenio en el monte número 3 del Catálogo, bajo el tipo de 39.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de resinas mencionado, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Arenas de San Pedro el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, referente a la subasta de 12.000 pinos para resinas durante un quinquenio en el monte titulado Los Pinares, sito en término jurisdiccional de Arenas de San Pedro, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Arenas de San Pedro del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1600

El día 17 de Noviembre de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Gavilanes y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 6.000 pinos para resinas durante el segundo quinquenio en el monte número 9 del Catálogo, bajo el tipo de 15.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de resinas mencionado, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Gavilanes el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Gavilanes, referente a la subasta de 6.000 pinos para resinas durante un quinquenio en el monte titulado Pinar, sito en término jurisdiccional de Gavilanes, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y

cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Gavilanes del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1601

El día 19 de Noviembre de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Escarabajosa y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 12.000 pinos para resinas durante el segundo, tercero y sexto quinquenios en el monte número 68 del Catálogo, bajo el tipo de pesetas 39.000.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de resinas mencionado, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Escarabajosa el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáinz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia, GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Escarabajosa, referente a la subasta de 12.000 pinos para resinas durante un quinquenio en el monte titulado El Pinar, sito en término jurisdiccional de Escarabajosa, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Escarabajosa del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1602

El día 20 de Noviembre de 1924, a las doce, tendrá lugar simultáneamente en el Ayuntamiento de Sotillo de

Adrada y oficinas del Distrito forestal de Avila la primera subasta para el aprovechamiento de 12.000 pinos para resinas durante el segundo y quinto quinquenios en el monte número 88 del Catálogo, bajo el tipo de 39.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de regir en la expresada subasta y en la ejecución del aprovechamiento de resinas mencionado, estarán de manifiesto, para conocimiento del público, en el Ayuntamiento y oficinas citados.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando a las mismas la carta de pago que acredite haber depositado en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Sotillo de Adrada el 5 por 100 de la tasación de una anualidad.

Si no hubiese postor en la primera subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Avila, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, C. Sáenz.

Modelo de proposición.

Don ..., enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia. GACETA DE MADRID y del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Sotillo de Adrada, referente a la subasta de 12.000 pinos para resinas durante un quinquenio en el monte titulado El Pinar, sito en término jurisdiccional de Sotillo de Adrada, de la pertenencia del mismo, se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones del pliego, por la cantidad de... (en letra)... pesetas, y al efecto ha hecho el depósito en la Caja general de Depósitos, en la Sucursal de la provincia o en la Depositaria de fondos municipales de Sotillo de Adrada del 5 por 100 de la tasación de una anualidad, según previene la condición cuarta del pliego y lo acredita la adjunta carta de pago. (Fecha, firma y rúbrica del proponente.) S—1633

DISTRITO FORESTAL DE SEVILLA, HUELVA Y CORDOBA

El día que se cumplan los diez de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia de Huelva* y en la GACETA DE MADRID, o al siguiente, si aquél fuera festivo y a la hora de las once, se celebrará en las oficinas del Distrito forestal (San Gregorio, 22) y en la Casa Consistorial de Hinojos, la cuarta subasta doble y simultánea, para el aprovechamiento de pastos y montanera de los montes Los Propios y Los Paradojas, de la pertenencia del referido pueblo, siendo el tipo de tasación para los nueve años que restan del primer decenio del segundo período de la ordenación, el de 72.000 pesetas, o sean 8.000 pesetas por cada uno de dichos años; la que se celebra en el Distrito la presidirá el señor Ingeniero Jefe •

funcionario en quien delegue, asistiendo a ella un Sr. Notario de este Ilustre Colegio, cuyos derechos abonará el que resultare rematante, y la que se celebre en el Ayuntamiento la presidirá el Sr. Alcalde de Hinojos, asistiendo a ella un empleado del ramo o la Guardia civil y dos testigos, sujetándose en ambas subastas a las prescripciones legales y pliegos de condiciones.

Las pujas se harán por pliegos cerrados.

El aprovechamiento comenzará el día en que la Administración haga la entrega correspondiente y terminará el de pastos los días 30 de Septiembre de cada uno de los años que comprende la subasta y los de montanera, los días 15 de Enero de estos mismos años. El que resulte rematante estará obligado a pagar, además de la cantidad que importe el remate, el 20 por 100 de esta misma cantidad, el que se entregará en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia de Sevilla, en calidad de tal y a disposición del Sr. Ingeniero Jefe, con destino a mejoras, por tratarse de montes sujetos al Régimen de la ordenación.

En la Secretaría del expresado Ayuntamiento y en las oficinas del Distrito, estarán con la debida anticipación, a la vista, los pliegos de condiciones y demás datos que interese conocer a los que pretendan tomar parte en la subasta.

Sevilla, 3 de Octubre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Diego Pajarón.

S—1375

14.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

El día 12 de Noviembre próximo, a las diez horas, se celebrará concurso de industriales en la oficina de esta Subinspección (Cuartel de la Batalla del Salado), para contratar el suministro de camas de hierro con somier o colchón de muelles metálicos, que por tiempo ilimitado puedan necesitar todos los Tercios y Comandancias del Instituto, a excepción del Colegio de Guardias Jóvenes, con arreglo a lo prevenido en la circular de la Dirección general del Cuerpo, número 41 de 21 de Mayo último (*Boletín Oficial* de 2 del mismo mes, página 423).

El pliego de condiciones que ha de regir para la contratación de este servicio, se halla inserto en el *Boletín Oficial* del Instituto, número 37 de 1 del actual.

Madrid, 3 de Octubre de 1924.—El Coronel Subinspector, Carlos Allende Sánchez.

S—1613

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA

Necesitando esta Corporación adquirir de 1.300 a 1.500 metros lineales de tubería de gros, de 0,15 metros de diámetro interior y 2,400 a 2,500 de 0,08, recibirá dentro del plazo de diez días ofertas sin compromiso para aquélla, indicando precio en Málaga, espaldas, resistencias y demás datos.

Málaga, 30 de Septiembre de 1924. El Alcalde, José Gáiver.

S 1616

INTENDENCIA MILITAR DE ALGECIRAS

D. Francisco Jiménez Arena, Teniente coronel de Intendencia, Jefe de Derechos y Propiedades del ramo de Guerra del Campo de Gibraltar.

Hago saber: Que necesiándose arrendar un edificio en la plaza de Ronda, provincia de Málaga, que se encuentre situado en la población para instalar los almacenes de la Junta de plaza y guarnición de la misma, en virtud de lo dispuesto por las Reales órdenes comunicadas de fecha 5 de Agosto último y 18 de Septiembre siguiente, Intendencia general militar, se convoca por el presente anuncio a los propietarios del término municipal de Ronda para que presenten proposiciones con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Las proposiciones se presentarán en papel de la clase octava, pudiendo hacerse desde el día de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, periódico local de Ronda y anuncio de la Alcaldía de dicha población y en esta Jefatura, hasta las doce horas del día 29 del presente mes de Octubre en sobre cerrado dirigido al Jefe de Derechos y Propiedades del ramo de Guerra, cuya oficina se encuentra situada en la calle de Ginja P. de Villalba, edificio del Gobierno militar, planta baja, en Algeciras.

2.º El día 30 del presente mes de Octubre, a las once horas del mismo, se reunirá la Junta de Arrendo con asistencia de Notario público, bajo la presidencia del Comandante militar de Ronda en el despacho oficial de dicha Comandancia en Ronda, donde a la citada hora se procederá al examen de las proposiciones que se hayan recibido o que en el acto mismo se presenten, y seguidamente examinadas y vistas todas las proposiciones y hechas que ofrezcan y no hayan sido reconocidas, designará en el acto la Junta la que reúna mejores condiciones, u ofrezca el propietario hacer las reformas que se exijan, firmando ésta su conformidad en el acto. Esta adjudicación tendrá el carácter de provisional, no siendo definitiva hasta que sea aprobada por la Superioridad.

3.º La finca se destinará para almacenar los artículos que adquiera la Junta de plaza y guarnición para el Ejército, y las condiciones que han de reunir los locales del edificio que se pretende alquilar son las siguientes:

A. Un almacén de 15 metros cuadrados de superficie y capacidad suficiente para almacenar 120 quintales de cebada.

B. Otro de 20 metros cuadrados de superficie, capaz para contener 150 quintales de harina.

C. Otro almacén para ceniciento, de 25 metros cuadrados de superficie y capacidad suficiente para almacenar en él 100 quintales de dicho artículo.

D. Otro almacén de 30 metros cuadrados de superficie para almacenamiento de unos 120 quintales de carbón.

E. Un solchado de unos 60 metros cuadrados de superficie y capaz para apilar en él unos 230 quintales de leña.

F. Otro almacén aislado de los an-

teriores, con superficie de 50 metros cuadrados y con la capacidad prevista para contener unos 250 quintales de paja.

6.° Todos estos locales, excepto el destinado a la leña, deberán tener, a ser posible, el pavimento de cemento para preservar de la humedad los artículos en ellos depositados, son ventanas suficientes para proporcionar la ventilación necesaria, debiendo estar cubiertas éstas con tela metálica de tupida malla.

4.° El precio máximo que se abonará por el alquiler de la finca será de 3.000 pesetas anuales, haciéndose los pagos mensualmente por libramientos a favor del propietario de la finca o su representante legal.

5.° El plazo de arriendo será de un año, prorrogable por otro hasta el máximo de diez.

6.° La finca se recibirá y entregará por inventario firmado por la Comandancia de Ingenieros de este campo, empezando a regir el contrato desde el día que se entregue el local, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo que se invierta en la tramitación del expediente.

7.° Serán de cuenta del propietario que se le adjudique el arrendamiento de la finca los gastos de anuncios en los periódicos citados, derechos del Notario por el acto del concurso, los de escritura de arriendo y los que ocasionen una copia testimoniada y cuatro simples de la misma, que entregará en la Jefatura de Propiedades del campo de Gibraltar en Algeciras; igualmente abonará el gasto de la inscripción en el Registro de la Propiedad, así como el coste de las obras de entretenimiento, reparos y desperfectos ocasionados en el edificio por el uso natural.

8.° El contrato podrá ser rescindido por el ramo de Guerra si se suprime la dependencia que ocupa el edificio, se trasladase a otra propiedad del Estado o dejara de consignarse en Presupuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

9.° El pago se hará por la Pagaduría de la Jefatura de Propiedades del Campo de Gibraltar en Algeciras por libramientos expedidos por la Intendencia Militar de la región, contra la Delegación de Hacienda de la provincia de Málaga, a nombre del propietario o su representante legal, haciéndose dichos pagos con los créditos consignados por el Gobierno, y caso de no recibirse éstos oportunamente, se le expedirá el correspondiente cargamento a cobrar tan pronto como sean recibidos los créditos para ello.

Algeciras, 1.° de Octubre de 1924.—
El Jefe de Derechos y Propiedades de Guerra, Francisco Jiménez Arenas.
S—1517

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE LA CORUÑA

El Teniente Coronel Ingeniero Comandante accidental de la plaza de La Coruña.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en fiscal orden de 23 de Febrero próximo pasado (D. O. núm. 42), Reglamento de Contratación vigente aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157),

ley de Protección a la industria nacional, la de Contabilidad de 1911 y demás disposiciones complementarias, se saca a segunda subasta pública la contratación de las obras que comprende el proyecto de consolidación y conservación en el edificio Asilo de las Mercedes, de la plaza de Lugo, cuyo acto deberá tener lugar en esta Comandancia, sita en la calle de Compostela, número 8, tercero izquierdo, el día 27 de Octubre, próximo venidero, y hora de las once.

Los pliegos de condiciones, precio límite y documentos que integran el proyecto, pueden consultarse en esta Comandancia, todos los días laborables de diez a doce.

Las proposiciones se presentarán a la hora designada, en papel sellado de la clase octava, sin comienzas ni raspaduras, uniendo a las mismas los licitadores, las cartas de pago que justifiquen haber impuesto, en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 de sus ofertas, sirviendo de base como precio límite el importe del presupuesto, pudiendo consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal, constituyéndose dicho depósito a disposición del Presidente de la subasta.

La Coruña, 29 de Septiembre de 1924.—Enrique Cánovas.

Modelo de Proposición.

D. ... (nombre y apellido) ... o en representación de don ... (nombre y apellido) ... con poder legal y cédula personal número ... con domicilio ... enterado del anuncio inserto en ... (GACETA DE MADRID o Boletín Oficial) ... y de los pliegos de condiciones, legales, económico-facultativas y de los precios límites que han de regir en la subasta, para la contratación de las obras que comprende el proyecto de consolidación en el edificio Asilo de las Mercedes, de la plaza de Lugo, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su exacto cumplimiento, mediante la cantidad de ...

(Servirá de base el importe señalado en el presupuesto de contrata y se expresará en letra, en pesetas y céntimos de peseta.)

La proposición será extendida en papel sellado de la clase correspondiente, según la ley del Timbre vigente, y si lo fuera en otro, llevará adherida la póliza equivalente, firmándola y rubricándola el licitador o la persona que legalmente le represente, indicándolo en este caso con autógrafo, incluyendo la cédula personal correspondiente y el último recibo de la contribución industrial y el poder, si fuese representando.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1397

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Por la presente se cita a Enrique

Panche Pérez, vecino de Priego de Córdoba, en la actualidad con domicilio ignorado, para que comparezca en los estrados de esta Delegación de Hacienda, el día 28 del mes de Octubre actual, a las once, en que se reunirá la Junta administrativa de mi presidencia, para ver y fallar el expediente instruido por el resguardo de Carabineros, contra el referido inculcado, por falta de defraudación a la Renta del Alcohol, pudiendo aportar cuantas pruebas estime oportunas y designar un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, que como Vocal lo represente en dicha Junta.

Córdoba, 1.° de Octubre de 1924.
El Delegado de Hacienda, M. Marín.
P—1736

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Por la presente cédula se cita y emplaza a D. Ignacio López, que en el mes de Junio de 1923 tenía su domicilio en Barcelona, calle de Julio Verne, 17, para que comparezca ante la Junta administrativa, que se reunirá en la Delegación de Hacienda de Madrid el día 15 del actual mes, a las diez horas, para ver y fallar en los expedientes números 71 y 72/24 de la Sección de Aduanas, instruidos por aprehensión de huiles, resinas y tela para encuadernaciones, que se dice fueron entregados por dicho Sr. López, en concepto de depósito a los Sres. D. Pedro Fluiter y D. José M. Abeijón, vecinos ambos de Madrid.

Madrid, 3 de Octubre de 1924.—
El Delegado de Hacienda, Mariano Álvarez Díaz.
P—1737

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARSOLEAS

D. León de Llamas Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancias del mozo Antonio Sánchez López, número 9 del remplazo de 1914, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano del mozo Antonio Sánchez López, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Sánchez López, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a

finés relativos al servicio militar de su hermano Antonio Sánchez López.

El repetido Francisco Sánchez López, es natural de esta villa, hijo de Pedro e Isabel, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, no tiene señas particulares y si vive cuanta en la actualidad veintiséis años.

Arboleas a 25 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, León de Llamas. P. S. M., El Secretario interino, Alejandro Rubi.

M—1734

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOBRADOS

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Nicanor Rodríguez Quintela, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Nicanor Rodríguez Quintela, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Nicanor Rodríguez Quintela es hijo de José y de Andrea, cuenta cincuenta años de edad y se desconocen sus señas actuales.

En Sobrado a 1.º de Octubre de 1924.—El Alcalde, Eugenio Cabado.

M—1750

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TRASPARGA

El Alcalde del Ayuntamiento de Trasparga.

Hace saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de José María Loureiro Carhalla, hijo de Antonio y de María Carmen, natural y vecino que fué de Labrada, y hermano del mozo José Juan Loureiro Carhalla, número 17 del reemplazo de 1922, y de las señas siguientes: edad veintinueve años, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, color triguño, algo picado de viruelas, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento dictado para ejecución de la vigente ley de Quintas.

En Guñiriz a 25 de Septiembre de 1924.—El Alcalde, Carlos Roca.

M—1754

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 54.328 de de-

setas nominales 2.000 de Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por este Establecimiento en 22 de Mayo de 1924 a favor de D. Marcos Vallejo Gerdo y doña Robustiana Muñoz, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y dos diarios de esta provincia, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de Septiembre de 1924. P. El Vicesecretario, Julio Prieto.

X—2912

BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 2.008, expedido por los antecesores de este Banco Sres. Masaveu y Compañía, comprensivo, de pesetas 2.500 nominales de 4 por 100 interior a favor de D. José Bouseño Quintana, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 1.º de Noviembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 1.º de Octubre de 1924.—El Consejero-Gerente, Pedro Masaveu.

X—2911

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía, que en el sorteo verificado en el domicilio social, en esta fecha, han resultado amortizadas las 17 obligaciones 6 por 100, cuya numeración es como sigue:

1.276,	4.161,	10.412,	14.391,	15.121,
15.624,	17.789,	24.733,	26.658,	32.059,
33.469,	37.134,	38.244,	38.325,	38.773,
39.414,	44.831,			

Las expresadas 17 obligaciones serán reembolsadas por 500 pesetas cada una, a partir de 1.º de Enero próximo, mediante la entrega de los títulos correspondientes en Madrid, en el Banco Urquijo, y en Barcelona, en la Banca Marsans y en el Banco Urquijo Catalán.

Madrid, 1.º de Octubre de 1924.—El Presidente del Consejo y Administrador Representante de la Compañía, Pablo Hernández Rózpide.

X—2923

SOCIEDAD DE GAS Y ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Acordado el reparto de un dividendo de 10 pesetas por acción a cuenta de beneficios del corriente año, contra cupón número 5 de sus

acciones que deberán presentarse bajo factura, se abre el pago el día 15 de Octubre en las Cajas de la Sociedad, en Madrid y Córdoba, o en casa de los Sres. Carbonell y Compañía S. en C., de Córdoba.

Madrid, 1.º de Octubre de 1924.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel de Justo.

X—2919

SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR BUEN DIA

No habiéndose hecho efectivo el importe del dividendo pasivo de las acciones a que se refiere el anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del 2 de Julio pasado, de conformidad con los Estatutos sociales y por acuerdo de la Junta general celebrada el día 24 del mismo mes, se declaran caducadas las acciones de esta Sociedad números 9, 10, 11 y 12.

Madrid, 6 de Octubre de 1924.—El Secretario Tesorero (ilegible).

X—2920

MINAS DE PLOMO DE VELEZ LUJAR (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, calle de la Victoria, 2, el día 31 de Octubre, a las once de la mañana, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso del balance y Memoria, así como de la gestión del Consejo; correspondientes al ejercicio de 1923-1924.

Para poder asistir a la Junta y tomar parte en las deliberaciones, será preciso depositar los resguardos nominativos de las acciones en las Cajas de la Sociedad, en Granada, Reyes Católicos, 44, y en Madrid, calle de la Victoria, 2, antes del 25 del actual, conforme determina el artículo 27 de los Estatutos.

Granada, 8 de Octubre de 1924.—El Presidente, Eduardo Weibel.

X—2916

BANCO DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 962, comprensivo, de pesetas 5.000 nominales en diez acciones de la Sociedad Anónima Electra de Viesgo, expedido por este Banco con fecha 1.º de Agosto de 1921 a nombre de D. Ramón Comas Pérez, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 4 de Noviembre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá un duplicado, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo 4 de Octubre de 1924.—El Consejero-Gerente, Pedro Masaveu.

X—2913

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.